



Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria

Reglamento de Cursos

Normas comunes que deberán cumplirse por parte del todo el alumnado de los cursos dictados por esta Secretaría:

- **PAGOS:**
 - El alumno podrá optar por hacerlo en un pago o cuotas con los diferentes medios de pagos habilitados.
 - Ya sea en cuotas o en un pago, se deberá realizar el pago total o la primera cuota antes de iniciarel_curso.
 - A partir de la segunda cuota los pagos se realizarán del 1 al 10 de cada mes.
 - El alumno deberá conservar los comprobantes de pago hasta retirar el certificado.
 - El adelanto por reserva de vacante, no se devolverá por cuestiones del alumno. Solo será devuelto el importe abonado en caso de que la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria no dictase el curso.

- **ASISTENCIA:**
 - En el caso de los cursos presenciales, se deberá contar con el 80% de asistencia.
 - En el caso de los cursos a distancia y sincrónicos se deberá cumplir con el 80% de asistencia.
 - En el caso de los cursos a distancia y asincrónico, no se tomará asistencia, pero el alumno deberá avisar si abandona el curso por algún motivo con el fin de evitar deudas.
 - Para presentarse al examen final de un curso el alumno deberá tener las cuotas al día presentando libre deuda extendido por el área de cobranza (cobranza@red.frgp.utn.edu.ar) caso contrario no podrá rendir dicho examen, lo podrá realizar dentro de los 6 meses de haber finalizado el mismo.
 - El alumno que por motivos personales no iniciará un curso, el dinero abonado por el mismo en concepto de matrícula y/o cuotas no será devuelto, pero será reconocido para otro curso dentro de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria, dentro del año en curso.
 - En el caso de no poder continuar un curso iniciado, el dinero abonado por el mismo en concepto de matrícula y/o cuotas, no será devuelto, además el mismo deberá informarla en la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria, para la inmediata generación de la baja en el Sistema de Aranceles del Sistema Administrativo de Cursos y Carreras de la UTN FRGP.
 - Si un alumno no puede culminar el curso, por problemas de fuerza mayor, lo podrá finalizar en el curso siguiente, dentro del año lectivo previo aviso a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. ☑ Los alumnos deberán terminar en el curso donde se inscribieron y en los horarios y días pactados
 - El curso inicia si se completa el mínimo de vacantes, caso contrario podrá ser reprogramado.

- **CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES:**
 - A los 30 días de finalizado el curso el alumno podrá solicitar información acerca del estado de su certificado.
 - Al finalizar el curso, el alumno recibirá vía email un certificado digital, ya que la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Gral. Pacheco adhirió a los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS). Para estar habilitado a recibir el mismo deberá responder a la encuesta de satisfacción que se le enviará por mail.